

AXA asegura la autonomía de sus clientes con el lanzamiento de Vida Dependencia

- El nuevo seguro cubre la declaración de Dependencia Severa y Gran Dependencia con hasta 1.500.000 euros en suscripción automática o telesuscripción

En su propósito de atender a las nuevas necesidades de sus clientes, AXA ha creado el nuevo seguro Vida Dependencia, con el que garantiza la autonomía de aquellos clientes que por cualquier causa padecieran una Dependencia Severa o una Gran Dependencia, Grado II y Grado III respectivamente según la Ley de Dependencia. El objetivo es dotar al asegurado de los recursos suficientes para no perder su autonomía o, en todo caso, poder hacer frente al pago de la ayuda en caso de necesitarla. Para ello, el capital que cubre Vida Dependencia de AXA va desde 50.000 hasta 1,5 millones de euros en suscripción automática o telesuscripción. Para capitales superiores se realiza una suscripción personalizada.

Para Luis Sáez de Jáuregui, director de Vida, Pensiones y Servicios Financieros de AXA, “en España la red familiar ha sido la que tradicionalmente se ha hecho cargo de las personas dependientes, pero el cambio de patrón de la unidad familiar (familias monoparentales) y la menor tasa de natalidad, va a hacer que, en el futuro, la personas dependientes tengan que buscar esa ayuda fuera de su entorno”. Además, añade, “la posibilidad de ser dependiente es una de las mayores preocupaciones de los españoles, de hecho, en una escala de uno a diez ocupa el puesto número nueve; un hecho que contrasta con el hecho de que el 80% no se sienta protegido”.

Vida Dependencia no tiene periodo de carencia, es decir, el cliente está asegurado desde el mismo instante en el que suscribe la póliza. Pueden contratar este producto todas aquellas personas comprendidas entre los 18 y los 59 años, con posibilidad de renovación hasta los 70 años. Para Sáez de Jáuregui, uno de los factores más destacados es que “este producto ha conseguido hacer una tarificación que no diferencia por género e incluso, hasta los 56 años, tampoco por edad”.

Además de una fácil contratación y de un precio realmente atractivo (desde 30 euros), cabe destacar que todas las primas satisfechas se beneficiarán de una desgravación en el IRPF de hasta un 56%, en función de cada Comunidades Autónomas. En términos generales, el ahorro fiscal para una persona con unos ingresos salariales de unos 33.000 euros se sitúa en el 40%. Adicionalmente, Vida Dependencia de AXA incluye un servicio de asesoramiento fiscal y jurídico telefónico gratuito con un compromiso de respuesta de nuestro equipo de abogados de menos de 48 horas.

Nota disponible en: http://www.axa.es/sala_de_prensa/index_salaprensa.htm

Comunicación Externa:

Iñaki Lerga:	91 538 8225
Gema Rabaneda:	91 538 8603
Juan Jiménez:	91 538 8736

El Grupo AXA es uno de los grandes grupos aseguradores de España, con un volumen de negocio total de casi 3.000 millones de euros en 2011, AXA cuenta con 3,6 millones de clientes y 6,4 millones de pólizas. La compañía dispone de más de 7.000 puntos de asesoramiento y venta.

Síguenos en:

